## **CONTRATACION DE PERSONAL**

CARGO:	JEFE DE AGENCIA COCHABAMBA		
MODALIDAD:	PERSONAL EVENTUAL		
SUELDO MENSUAL:	Bs. 5.435,00 (Cinco mil cuatrocientos treinta y cinco 00/100 bolivianos)		
PLAZO	Desde la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2024		

## I. DETALLES DEL CARGO Y FORMA DE PRESENTACION

- 1. Llenar el <u>Formulario de Postulación</u> (Descargar de la Pagina Web: www.covipol.gob.bo).
- 2. Adjuntar Fotocopia simple de los Documentos de respaldo que acrediten la veracidad de la información. (Imprescindible).
- 3. Valoración de la experiencia será con la presentación del certificado de trabajo o certificado de conclusión de contrato.
- 4. Toda la documentación debe estar debidamente FOLIADA y RUBRICADA.
- 5. Presentar en sobre cerrado con el rotulo respectivo.

Señores:

CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA POLICIAL - COVIPOL
Presente.

CONVOCATORIA DE PERSONAL

**NOMBRE Y APELLIDO:** 

CARGO:

**FECHA:** 

LA PAZ – BOLIVIA

6. Fecha de Presentación: HASTA EL JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA HORAS 15:00 en Oficinas de COVIPOL, ubicada en la Calle Sucre Nº 568 Edificio STRAUS Piso 1 Of. 104 entre Calles San Martin y Lanza (Ciudad de Cochabamba)

Nota: Toda presentación que no cumpla con las formalidades requeridas será invalidada, no se devolverá la documentación presentada.

## II. <u>IDENTIFICACION DEL CARGO</u>

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
CÓDIGO DEL CARGO	COV.1 – 5	
DENOMINACIÓN	JEFE DE AGENCIA COCHABAMBA	
UBICACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA	
CATEGORÍA	OPERATIVO	
DEPENDENCIA LINEAL	DIRECTOR/A EJECUTIVO/A	
DEPENDENCIA FUNCIONAL	DIRECTOR/A EJECUTIVO/A	
AUTORIDAD LINEAL	NINGUNA	
AUTORIDAD FUNCIONAL	NINGUNA	
CLASIFICACION OCUPACIONAL	PERSONAL EVENTUAL	
CLASE SALARIAL	2	
Nº ITEM	-	
Nº DE PLAZAS	1 (UNO)	

OBJETIVO	Fiscalizar, controlar y administrar la gestión operativa, financiera, administrativa y de recursos humanos de la agencia Cochabamba de COVIPOL en aplicación de la Ley 1178 y la normativa vigente.		
	<ul> <li>a) Controlar el funcionamiento administrativo y operativo de la Agencia en coordinación con las Unidades Organizacionales inherentes.</li> <li>b) Cumplir y hacer cumplir las políticas y normas de los sistemas de La Ley Nº 1178 aplicables a las actividades de la Agencia.</li> <li>c) Velar por el cumplimiento de las disposiciones relacionadas al área Administrativa/Financiera de la Agencia a cargo.</li> <li>d) Gestionar y Verificar que el personal a su Cargo tenga los medios necesarios para el cumplimiento de las tareas asignadas.</li> <li>e) Gestionar las operaciones diarias, especialmente el servicio al cliente y realizar las mejoras necesarias</li> <li>f) Precautelar los activos fijos de COVIPOL asignados a la Agencia y otros</li> </ul>		
	activos mientras se encuentren en su jurisdicción.  g) Supervisar la presentación y remisión oportuna de asistencia de personal, planillas de pago de refrigerios, y revisión de formularios impositivos 110.		
FUNCIONES	h) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación institucional.		
	<ul> <li>i) Apoyar administrativamente a las Jefaturas de Áreas de la Oficina Central en las actividades sobre temas de fiscalización, capacitación, difusión de normativa y de designaciones impartidas por Dirección Ejecutiva.</li> </ul>		
	<ul> <li>j) Supervisar las tareas concernientes a la elaboración y firmas de contratos de préstamos.</li> </ul>		
	k) Fortalecer el sistema de atención de calidad al usuario en la Agencia.		
	<ol> <li>Revisar las carpetas de crédito y solicitud de devolución de aportes previa remisión a Oficina Central.</li> </ol>		
	<ul> <li>m) Remitir de manera oportuna a la Oficina Central los tramites de solicitudes de Créditos, Asignaciones de Viviendas, Adjudicación de Viviendas, Devolución de Aportes, etc., para desembolso.</li> </ul>		
	<ul> <li>n) Representar a COVIPOL en su jurisdicción de acuerdo a la delegación de funciones y previa autorización emitida por Dirección Ejecutiva.</li> </ul>		
	<ul> <li>o) Determinar y coordinar conjuntamente con el personal de la Agencia las actividades de elaboración, seguimiento y ejecución del POA.</li> </ul>		
	<ul> <li>p) Hacer seguimiento a las recomendaciones de las auditorías internas, de la Contraloría u otra Entidad.</li> </ul>		
	q) Remitir periódicamente información relevante de la agencia a través de informes a Dirección Ejecutiva.		
	r) Presentar y proponer planes de mejoramiento en los procesos administrativos y operativos de la Agencia.		
	s) Gestionar la difusión de los servicios de COVIPOL en el área de su jurisdicción		
	t) Cumplir con las funciones y responsabilidades establecidas en la normativa interna de COVIPOL relacionadas a su puesto.		
	u) Cumplir con otras funciones asignadas por Dirección Ejecutiva.		
	FORMACIÓN ACADEMICA Licenciatura en Ciencias Económicas y Financieras		

	ACADEMICA	Licenciatura en Ciencias Económicas y Financieras
REQUISITOS DE FORMACION, CONOCIMIENTO, CUALIDADES, EXPERIENCIA Y OTROS	FORMACION COMPLEMENTARIA	Postgrado deseable (Especialización o Diplomado) en el área Económico – Financieras, Gestión Pública o áreas relacionadas. (No excluyente)
	CONOCIMIENTOS TECNICOS CON CERTIFICACION PROBATORIA	Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamentales y sus reglamentos.     Políticas Públicas. (No excluyente)

REQUISITOS DE FORMACION, CONOCIMIENTO, CUALIDADES, EXPERIENCIA Y OTROS		D.S. Nº 23318 - A, Responsabilidad por la Función
		Pública.
	CUALIDADES PERSONALES	<ul> <li>Responsabilidad</li> <li>Puntualidad</li> <li>Colaboración</li> <li>Compromiso</li> <li>Capacidad de trabajo en función a tiempos establecidos y bajo presión.</li> <li>Capacidad para el trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales.</li> <li>Adaptación al cambio</li> <li>Disciplina</li> <li>Disponibilidad inmediata y dedicación exclusiva</li> </ul>
	EXPERIENCIA	Tres (3) años a partir de la obtención del título en provisión
	GENERAL	nacional en entidades del sector público y/o privado.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Un (1) año partir de la obtención del título en provisión nacional en áreas relacionadas al cargo en entidades del sector público o privado.

## REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento.
- No estar comprendido, ni comprendida, en los actos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. Con certificado de idioma nativo